



Comodoro Rivadavia,

02 FEB. 2017

VISTO:

La necesidad de renovar las asignaciones de cargos docentes de profesores de la sede Trelew para el dictado de la carrera de Lic. en Comunicación social sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar curso a lo expresado en el Visto.

Que se encuentra en proceso de dictado la carrera de Lic. en Comunicación social en la sede Trelew.

Que la Coordinación de Carrera ha realizado la respectiva propuesta de renovación de asignaciones.

Que importa gestar espacios de orientación académica a estudiantes que adeudando la acreditación de las asignaturas, requieren de la misma.

Que por ello, importa mantener la asignación de docentes de segundo año.

Que no supone erogación presupuestaria.

Que la presente asignación conlleva reconocimiento académico al servicio prestado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) **Asignar** a los docentes de la carrera de **Lic. en Comunicación social de sede Trelew**, con idéntica situación de revista que se mencionan en el anexo a esta Resolución, como profesores de las asignaturas de segundo año de la misma carrera de la sede Trelew, entre el 01/04/2017 y 31/03/2018.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 008 - 17

Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 008 - 17

ANEXO

| Asignatura | Docente |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Historia sociopolítica argentina | Mauricio Fernández Picolo-Adj.-Comp |
| Historia sociopolítica argentina | Claudia Perez-JTP-Comp. |